



Resolución de Decanato **1284 / 2023 - EXA - UNSa**
 EXPL 213 / 2023 - EXA - UNSa. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato 326 / 2023 - EXA - UNSa.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 28/12/2023

VISTO el EXP Electrónico 213/2023 - EXA - UNSa, y la Resolución de Decanato 326 / 2023 - EXA - UNSa; y

CONSIDERANDO

Que por trámites administrativos internos la firma ROVI S.R.L. (SAN JUAN ELECTRICIDAD) – CUIT 30-70873685-2, dejó sin efecto la factura B N° 0008-00049323 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$28.500,00), por consiguiente, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Decanato 326 / 2023 - EXA - UNSa.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Decanato 326 / 2023 - EXA - UNSa.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar el presente gasto de la Partida Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ - 164,85
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ -27.106,32
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.....	\$ - 207,86
<u>R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ - 1.020,97</u>
TOTAL	\$ -28.500,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa